



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 228 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE ENERO DEL AÑO 2019 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CANTADOR NO. 64, ZONA CENTRO., A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS. -----

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya; la C.P. Irma Mandujano García; el Lic. Iván Alberto García Irazaba y el Secretario Técnico del mismo, Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso, es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. Así mismo, se hace de conocimiento a los integrantes que derivado de la baja laboral del C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel, este Comité llevará acabo la presente sesión solo con los miembros referidos, encontrándose la designación del nuevo integrante en proceso de ser emitida por el titular de esta Administración Pública.-----

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que el presidente de este cuerpo colegiado instruyó al Secretario Técnico del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----



3. Enseguida y por lo que hace al tercer punto, del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión anterior, la ordinaria 227 del Comité de Transparencia celebrada en fecha 29 de enero del año 2019, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó por unanimidad. -----

4. En relación al cuarto punto del orden del día, correspondió al presente órgano colegiado analizar la clasificación de la respuesta remitida por la Contraloría municipal con número de oficio CM/0093/2020, firmado por la Licenciada Sayra Itzel Mireya Sandoval Márquez, Enlace de Transparencia de la Contraloría Municipal, el cual contiene anexo el **memorándum No.14/2020**, suscrito por el **Mtro. Rodolfo Gerardo Vázquez Alvarado, Autoridad Investigadora y Director del área de investigaciones, Quejas, Denuncias y Sugerencias, de la Contraloría Municipal**, mismo que señala que fueron notificados como autoridad responsable dentro del juicio de amparo radicado bajo el número de expediente 1008/2019-V, relativo al expediente **CM/QD/043/2019, por lo que aún no ha causado firmeza**. Lo anterior en atención a la resolución recaída al Recurso de Revisión signado con número **RRAIP-1329/2019**, donde el órgano garante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), <<resolvió a efecto de que el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, de acceso al particular a la información que solicitó, es decir, «Solicito a la contraloría municipal de Guanajuato capital toda la documentación que integre el expediente de investigación CM/QD 043//2019, toda vez que mediante oficio CM/1986/2019 dicha documentación ya no forma parte de una investigación en proceso sino que corresponde a una investigación concluida y resuelta>> (Sic). Es así que se tuvo a este Comité de Transparencia por analizando y valorando dicho documental, misma que tuvo a bien clasificarla como información reservada toda vez que la misma aún se encuentra en trámite. Lo anterior así se corrobora toda vez que este comité tiene conocimiento del emplazamiento realizado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato realizado a diversas autoridades municipales con el carácter de responsables, dentro del juicio de amparo radicado bajo el



número de expediente 1008/2019-V. Es decir, con fundamento en el artículo 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se clasifica la información como reservada al vulnerar la conducción de un expediente judicial, en tanto no haya causado estado. Sirviendo como fundamento los artículos 1, 2, 23, 24, fracción VI, 43, 44, 45, 100, 103 y 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 1, 23, 24, fracciones V y VII, 25, fracción VI, 47, 48 fracciones II y III, 51, 54 fracción I, 58, 59, 62, 64, 65, fracción I, y 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Así como el numeral vigésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----

5. No existen asuntos generales. -----

De esta forma y una vez agotados todos los puntos del orden del día, es que el Licenciado Gabriel Alejandro Andreu Montoya en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para su debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----



Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya

Presidente

C.P. Irma Mandujano García

Integrante

Lic. Iván Alberto García Irazaba

Integrante

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Secretario Técnico